

ACUERDO N° 396.-: En la Ciudad de San Luis, a TRES días del mes de JULIO de Dos Mil Siete, reunidos en la Sala de Acuerdos, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

DIJERON: Que atento a la licencia por razones de salud por largo tratamiento del Sr. Médico Pediatra de los Juzgados de Familia y Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. JORGE HUMBERTO RUDI y siendo necesario cubrir dicha vacancia, por ello:

ACORDARON: 1) DESIGNAR subrogante del Sr. Médico Pediatra, Dr. JORGE HUMBERTO RUDI, al Sr. Médico Forense de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. **HORACIO SOSA DE LOS SANTOS**, sin perjuicio de la afectación del Médico Psiquiatra de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. EDUARDO ORO, en caso de ser necesario su intervención, e ínter dure la ausencia del Dr. JORGE HUMBERTO RUDI.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-
MdB.